

CONSULTORIA

Sistematización de experiencias, brechas y lecciones aprendidas a nivel comunitario en los mecanismos de preparación y respuesta de poblaciones afectadas por los Huracanes Eta & IOTA

PROYECTO HNA1AA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto: Alerta Temprana de Riesgos Múltiples para Centro América (CAMHEW); Gestión de la información, empoderamiento de la comunidad y preparación para CVA.

Objetivo General: Contribuir a salvar vidas, aliviar sufrimientos y reducir el impacto social y económico provocado por desastres recurrentes en CA4.

Objetivo Específico: Mejorar la anticipación, incidencia y capacidad de respuesta coordinada de los actores humanitarios locales, nacionales y regionales, con apoyo de la academia y el sector privado, para enfrentar desastres que afectan territorios CA4 expuestos a múltiples amenazas.

Resumen:

El objetivo de esta acción propuesta por Acción contra el Hambre y Save The Children con sus socios ejecutores CEPREDENAC y GIS4TECH es mejorar la capacidad de anticipación de las instituciones y comunidades de CA para hacer frente a múltiples amenazas de riesgo de desastres. Se planean tres ejes de intervención, combinando actividades con alcance regional local y comunitario:

- i) El primer eje se basa en el desarrollo previo de un sistema de información de seguridad alimentaria con capacidad predictiva mensual para los 1.053 municipios de CA4. Este sistema aplicará la metodología INFORM Risk en el nuevo proyecto, implica el uso de datos masivos y la generación estandarizada de información humanitaria para todos los municipios CA4. Además de la capacitación de los gestores y usuarios humanitarios de información, se creará una plataforma Power Bi para la consulta pública y se elaborarán informes periódicos de situación y análisis

- predictivos, que serán particularmente útiles contra el deterioro de la inseguridad alimentaria.
- ii) El segundo eje busca sensibilizar a las comunidades e instituciones de CA sobre la necesidad de adoptar medidas de preparación ante desastres. Esto se basará en diagnósticos de cuellos de botella en preparación y respuesta de emergencia en CA4 durante 2020 (COVID19, tormenta Amanda, Huracanes ETA e IOTA). Estos ejercicios también servirán para identificar los desafíos del PD que se lanzarán como hackathons para encontrar respuestas entre la universidad CA4 y la comunidad innovadora. El empoderamiento comunitario en una docena de municipios se complementará con vídeos participativos y cabildeo con instituciones públicas y locales.
 - iii) El tercer eje se centra en la preparación de la asistencia en efectivo y vales (CVA-P), debido a las posibilidades que ofrece en la respuesta rápida después del desastre. Se brindará asesoramiento y coordinación de CaLP, añadiendo apoyo en la preparación de CWGs nacionales, el pre-posicionamiento de tarjetas digitales entre hogares vulnerables altamente expuestos al riesgo, y el enlace con redes reactivas de protección social de los respectivos gobiernos.

Resultados

R1. Mejora de la gestión de la información para la previsión temprana de crisis humanitarias provocadas por múltiples causas en CA4, e Identificación consensuada de territorios y poblaciones prioritarios a los que atender.

R2. Mayor empoderamiento basado en evidencia y la capacidad de las comunidades en CA4 expuestas a un alto riesgo de desastres para movilizar recursos y gestionar acciones de preparación y protección dirigidas a sus grupos de población más vulnerables.

R3. Planes de contingencia público-privados validados y mecanismos de respuesta humanitaria rápida predispuestos basados en efectivo y cupones de Asistencia (CVA) en territorios CA4 afectados por desastres.

R4. MODIFICADOR DE CRISIS: Respuesta rápida y eficaz a emergencias repentinas.

Fuente de Financiamiento: Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO)

Ejecutores: Acción contra el Hambre, Save The Children, CEPREDENAC, CASH CALP, GIS4tech.

2. ANTECEDENTES

Los huracanes Eta e Iota, de categoría 4 y 5 respectivamente, impactaron Nicaragua, Honduras y Guatemala en noviembre de 2020. Con lluvias torrenciales y vientos de más de 230 km/h, los eventos provocaron inundaciones y deslizamientos de tierra, causando la destrucción de viviendas y de medios de vida para la producción agrícola y pesquera, la pérdida de enseres domésticos además de un impacto negativo en el medio ambiente y los recursos naturales¹. Son particularmente vulnerables las poblaciones rurales, los pueblos indígenas y los afrodescendientes, las personas con discapacidades, las mujeres embarazadas, niñas y niños menores de 5 años, adolescentes, adultos mayores y los hogares encabezados por mujeres.

Desde Acción contra el Hambre y Save The Children se impulsa el proyecto Alerta Temprana de Riesgos Múltiples para Centroamérica (CAMHEW); Gestión de la información, empoderamiento de la comunidad y preparación para CVA, financiado por la Dirección de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO). El objetivo de esta acción es mejorar la capacidad de anticipación de las instituciones y comunidades de Centroamérica para hacer frente a múltiples amenazas de riesgo de desastres.

Los ejes de intervención que se plantean combinan actividades con alcance regional local y comunitario. Particularmente, el segundo eje busca sensibilizar a las comunidades e instituciones de CA sobre la necesidad de adoptar medidas de preparación ante desastres. Esto se basará en los diagnósticos sobre cuellos de botella encontrados desde la preparación y en la respuesta a la emergencia en CA4 durante 2020 (COVID19, tormentas Amanda, Huracanes ETA e IOTA) a través de la realización de talleres a nivel comunitario con poblaciones que han resultado afectadas por desastres de tipo hidrometeorológico y sanitario. Motivo por el cual se hace necesaria la contratación de la presente Consultoría **Sistematización de experiencias, brechas y lecciones aprendidas a nivel comunitario en los mecanismos de preparación y respuesta de poblaciones afectadas por los Huracanes Eta & IOTA.**

Esta consultoría corresponde al **R2.A1**. Talleres nacionales y locales en áreas afectadas por desastres ocurridos en 2020 para identificar brechas, necesidades y generar mapas y escenarios de riesgo para mejorar la preparación y respuesta ante desastres.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO CONTRATADO

- Documentar las principales debilidades identificadas durante la alerta temprana, respuesta inmediata, necesidades de preparación, y lecciones aprendidas en las comunidades afectadas por el impacto de los huracanes ETA e IOTA.

¹ OCHA 2020. Plan de Acción Huracanes ETA e IOTA.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Documentar el impacto de los huracanes ETA & IOTA particularmente los líderes lideresas y representantes de gobiernos y autoridades locales para la construcción de alternativas de solución a problemas de la población en las comunidades, municipios o territorios atendidos por el proyecto.
- Conocer la percepción de la población con relación al fortalecimiento de las capacidades organizativas, difusión de información, comunicación, coordinación y de articulación con las estructuras del COPECO (gobiernos comunales y territoriales y redes comunitarias) de cara a mejorar los mecanismos de preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia.
- Identificar lecciones aprendidas que contribuyan a fortalecer las iniciativas para desarrollar soluciones tecnológicas que permitan mecanismos de preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia efectivos y eficaces.

5. ACTIVIDADES

- a) Elaborar y presentar el diseño de un documento metodológico de sistematización, con los detalles de la metodología a seguir y el cronograma de trabajo para su aprobación por parte Acción contra el Hambre. Partiendo del principio de que todo proceso de sistematización debe involucrar a sus protagonistas para rescatar y reconstruir la experiencia y compartir lo aprendido, se requiere aplicar diferentes técnicas y procedimientos metodológicos participativos, como: testimonios y/o historias de vida, grupos focales, entrevistas a profundidad entre otras. El proceso de sistematización deberá ser ampliamente participativo garantizando el involucramiento de todos los actores de la iniciativa.
- b) Los principales ejes sobre los cuales deberá girar las consultas territoriales serán: 1) Manejo de Albergues, 2) Mecanismos de Comunicación y Alerta Temprana, 3) Evaluación rápida de Daños. Estos aspectos serán validados con el equipo municipal de Villanueva previo a su aplicación en terreno.
- c) En coordinación con el punto focal de la Alcaldía municipal de Villanueva se identifican y priorizan las comunidades que han sido afectadas por los huracanes en 2020.
- d) A partir de la propuesta metodológica el consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:
 - Realización de **dos talleres participativos** que involucre a líderes y lideresas comunitarias, pobladores locales que vivieron las afectaciones de los huracanes ETA & IOTA. Durante el taller incorporar experiencias/testimonios de pobladores

afectados que permitan contextualizar el evento y generar una reflexión del colectivo.

- Desarrollar grupos focales que conduzcan a un proceso de reflexión sobre las debilidades, brechas, y lecciones aprendidas de los aspectos de preparación y respuesta frente a la emergencia
 - Realizar entrevistas a profundidad con organizaciones y autoridades locales vinculados a la preparación y prevención de riesgos que complemente los principales ejes sobre los cuales deberá girar las consultas territoriales.
- e) Planificar, organizar y ejecutar todas las acciones relativas al proceso de la sistematización, lo que se realizará en conjunto con el equipo técnico de Acción contra el Hambre y equipo de la Alcaldía municipal de Villanueva.
- f) Facilitar el proceso de sistematización en estrecha coordinación con el equipo técnico de Acción contra el Hambre y Alcaldía municipal de Villanueva.
- g) Garantizar el levantamiento de la información de campo requerida en los territorios de incidencia del proyecto: Villanueva en conjunto con el personal de Acción contra el Hambre y punto focal técnico de la Alcaldía Municipal.
- h) Asegurar la entrega de informes preliminares y finales de la sistematización, en tiempo y forma según Cronograma.
- i) Presentar los resultados de la sistematización al personal para su debida aprobación.

6. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Se espera obtener del trabajo realizado por el consultor:

PRODUCTO 1. Propuesta metodológica para la sistematización de la información, cronograma y plan de trabajo validado por Acción contra el Hambre y punto focal técnico de la Alcaldía de Villanueva.

PRODUCTO 2. Documento de Sistematización de experiencias, brechas y lecciones aprendidas a nivel comunitario en los mecanismos de preparación y respuesta de poblaciones afectadas por los Huracanes Eta & IOTA. El documento no deberá exceder las 35 páginas incluyendo sus anexos.

7. CALENDARIO

Fecha inicio: 13 de agosto de 2021

Fecha de finalización: 28 de septiembre de 2021

Las fechas límites para la entrega de los productos serán las siguientes:

Producto 1: 20 de agosto 2021

Producto 2: 21 de septiembre 2021

8. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El consultor o firma consultora deberá entregar los productos señalados en el acápite 5 de los presentes TdR, cada uno de los productos deberá ser entregado bajo las siguientes condiciones:

- La versión final de los productos deberá ser entregada en formato digital (informes en Word, y PDF) o en el formato correspondiente atendiendo a la naturaleza de los documentos.
- La calidad informática de la versión electrónica de los productos esperados deberá ser tal que no requieran de ajustes o configuraciones adicionales;
- Las fechas de entregas serán aquellas que figuran en el acápite 6 calendario de entrega.

9. ROL Y RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA CONSULTORA O EQUIPO CONSULTOR:

Son responsabilidad exclusiva de la persona consultora o equipo contratado:

- Entregar los productos especificados y cumplir en el tiempo requerido y con la calidad profesional debida de acuerdo con los objetivos previamente planteados en el presente – TdR;
- El/La consultor/a y/o equipo consultor deberá contar con los equipos (informáticos) programas y herramientas necesarias para la ejecución de los productos en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento;
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el Coordinador RRD de Acción Contra el Hambre a través de reuniones periódicas de avance de los productos de forma virtual
- Estar cubiertos por un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría.
- Cubrir los costes de sus movilizaciones, alojamiento y perdiem a la comunidad priorizada por Acción contra el Hambre.

- Respetar normas de seguridad básicas consensuadas con Acción contra el Hambre. En último término el/la consultor/a debe velar por su propia integridad y la de sus equipos.
- Tener representación legal y entregar recibos para trámites administrativos.
- Asumir los costes por transferencias bancarias.

No se permite que en el transcurso de la consultoría el servicio sea realizado por otra persona o empresa que no sea la consultora o consultor contratado.

10. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE.

- Designar a la persona responsable de Acción contra el Hambre Centroamérica que será quien dé seguimiento a la labor del consultor/a;
- Cubrir gastos de alimentación y desplazamientos de los participantes, así como servicio de alimentación durante los dos talleres comunitarios a realizarse en la zona de Villanueva.
- Mantener comunicación permanente con el/la consultor/a y/o equipo consultor;
- Comunicar con la suficiente anticipación al consultor/a y/o equipo consultor la organización de reuniones técnicas, vinculadas a los productos de los presentes TdRs;
- Facilitar información vinculada al proyecto y/o necesaria para la realización de la presente consultoría;
- Mantener y facilitar la comunicación con las personas del proyecto para el desarrollo óptimo de la consultoría.
- ACH pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el apartado Pago.

11. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

El presupuesto máximo de la consultoría no debe superar los veintiocho mil quinientos lempiras (HNL 28,500.00), incluido en los mismos el pago de impuestos y/o retenciones.

El presupuesto total, incluidos impuestos y costes indirectos, para llevar a cabo esta consultoría será cancelada de la siguiente manera:

- 30% a la entrega y aprobación de los productos 1
- 70% a la entrega y aprobación de los productos 2

Los pagos se realizarán, mediante cheque o transferencia bancaria, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación hondureña, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Fundación Acción contra el Hambre.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria al exterior el/la consultor debe de asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, así como las comisiones bancarias.

La persona consultora deberá extender por cada pago factura contable y/o recibos registrados ante la Autoridad Fiscal competente.

En el caso de que el/la consultor sea extranjero/a y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de Acción contra el Hambre.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley hondureña, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde a honorarios profesionales para trabajos realizados en el territorio nacional.

12. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante el presente servicio son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre, por lo que no se permite el uso de la información de ninguna manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

13. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y

están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

14. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Todos las personas consultoras o equipos de consultores que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

15. REQUISITOS DE LA ENTIDAD CONSULTORA

La presente consultoría será llevada a cabo por un/a consultor/a que haya acreditado la siguiente experiencia y formación:

- Profesionales de las ciencias sociales, agronomía y/o ambientales
- Experiencia en sistematizaciones, investigaciones, revisión documental de proyectos relacionados a la organización comunitaria y gestión del riesgo
- Experiencia en organización y facilitación de procesos de consulta participativa y trabajo comunitario.
- Experiencia en aplicación de metodologías participativas.
- Capacidad para coordinar e interrelacionarse con actores territoriales
- Disponibilidad de movilizarse a los territorios atendidos por el proyecto, que cuentan con condiciones de difícil acceso sin servicios básicos.

15. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

- 4 de agosto 2021 Publicación de la convocatoria
- 11 de agosto 2021 Fecha límite para la postulación
- 12 de agosto 2021 Fecha límite para revisión de postulaciones, selección y notificación del consultor/a
- 13 de agosto 2021 Fecha inicio contratación de consultor/a

16. POSTULACION

La información de postulación debe incluir necesariamente:

- CV del consultor/a
- Propuesta económica

Toda la información antes mencionada deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico rmunguia@ca.acfspain.org hasta el **11 de agosto 2021, 17:00 horas**, indicando en el asunto: **Consultoría "Sistematización experiencias ETA & IOTA", dudas o consultas pueden ser enviada a Arlen del Rosario Ramirez al correo: armartinez@ca.acfspain.org, hasta el 09 de agosto 2021 a las 18:00 hrs.**

Acción Contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518 | Móvil/Twililio: +502 4894 2229

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org